



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	OJANAMA DAVILA SANTIAGO
Título Habilitante:	16-CON/P-MAD-SD-012-12
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / UCAYALI / SARAYACU
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	227-2012-GERL-GGR-PRMRFFS-DER-SDU-C
Inicio de vigencia del Plan:	27/08/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	443.56
Consultor/Regente que suscribió el plan:	REATEGUI RUIZ SEGUNDO ROLANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/11/2014, Término: 16/11/2014**Nro Res. Inicio PAU:** 188-2015-OSINFOR-DSPAFFS**Nro Res. Término PAU:** 695-2015-OSINFOR-DSPAFFS**Se resuelve:** Sanción

Multas Determinadas: 1.68U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Chorisia integrifolia Lupuna		218	217.912	101.745	46,7%	46,7%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

2	Copaifera reticulata Copaiba		35.5	35.475	22.462	63,3%	63,3%
3	Coumarouna odorata Shihuahuaco		177.02	177.013	85.55	48,3%	48,3%
4	Manilkara bidentata Quinilla		13.037	13.017	13.017	100%	99,8%

Fuente: Resolución N° 695-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 21:44:52

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

